LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1803

PERSONERÍA JURÍDICA LEY 71 DE 1878 DEL ESTADO SOBERANO DE ANTIOQUIA Y LEY 153 DE 1887

EN ATENCIÓN A QUE

Juan Carlos Peña Henao

IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANIA 15328062

HA COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS QUE LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS

EXIGEN PARA OPTAR AL TÍTULO DE

PROFESIONAL EN GERENCIA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN SALUD

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA. EN TESTIMONIO DE ELLO, SE FIRMA EN MEDELLÍN

REPÚBLICA DE COLOMBIA, **EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2003**

ALBERTO URIBE CORREA
RECTOR

LUIS FERNANDO RESTREPO ARAMBURO
SECRETARIO GENERAL (E)

ÓSCAR SIERRA RODRÍGUEZ
DECANO

23007

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1803

PERSONERÍA JURÍDICA LEY 71 DE 1878 DEL ESTADO SOBERANO DE ANTIOQUIA Y LEY 153 DE 1887

Acta de Graduación 45129

DEPENDENCIA: Facultad Nacional de Salud Pública
APROBACION DEL PROGRAMA: Acuerdo Académico 22 de Feb 08 de 1995
PROGRAMA: Gerencia de Sistemas de Información en Salud

El 26 de Septiembre de 2003, se reunieron las Directivas de la Universidad de Antioquia, con el propósito de conferir el título de:

PROFESIONAL EN GERENCIA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN SALUD

a:

Juan Carlos Peña Henao

identificado con cédula de ciudadanía 15328062

El secretario de la ceremonia leyó la providencia por la cual el Sr. Vicerrector de Docencia autorizó esta graduación. A continuación el presidente de la ceremonia tomó al graduando el juramento correspondiente y procedió a la entrega del Diploma y el Acta de Grado.

En constancia se firma esta acta en la ciudad de Medellín, República de Colombia.

ALBERTO URIBE CORREA
RECTOR

LUIS FERNANDO RESTREPO ARAMBURO
SECRETARIO GENERAL (E)

ÓSCAR SIERRA RODRÍGUEZ
DECANO

LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1803

PERSONERÍA JURÍDICA LEY 71 DE 1878 DEL ESTADO SOBERANO DE ANTIOQUIA Y LEY 153 DE 1887

EN ATENCIÓN A QUE

JUAN CARLOS PEÑA HENAO

Identificado con cédula de ciudadanía 15328062

HA COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS QUE LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS EXIGEN PARA OPTAR AL TÍTULO DE

MAGÍSTER EN SALUD PÚBLICA

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA, EN TESTIMONIO DE ELLO, SE FIRMA EN MEDELLÍN REPÚBLICA DE COLOMBIA, EL 26 DE AGOSTO DE 2016

Libro 83 Folio 166-1981 del 26 de agosto de 2016

MAURICIO ALVIAR RAMÍREZ
Rector

MARÍA ISABEL LOPERA VÉLEZ
Secretaria General

ÁLVARO DE JESÚS FRANCO GIRALDO
Decano

88983

THOMAS GREG & SONS.

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1803

PERSONERÍA JURÍDICA LEY 71 DE 1878 DEL ESTADO SOBERANO DE ANTIOQUIA Y LEY 153 DE 1887

ACTA DE GRADUACIÓN 107474

Libro 83 Folio 166-1981 del 26 de agosto de 2016

DEPENDENCIA: FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
APROBACIÓN DEL PROGRAMA: Consejo Directivo 301 del 07 de noviembre de 1972
PROGRAMA: MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA

El 26 de agosto de 2016 se reunieron las Directivas de la Universidad de Antioquia, con el propósito de conferir el título de :

MAGÍSTER EN SALUD PÚBLICA

A

JUAN CARLOS PEÑA HENAO

Identificado con cédula de ciudadanía 15328062

El Secretario de la ceremonia leyó la providencia por la cual el(la) Señor(a) Vicerrector(a) de Docencia autorizó esta graduación. A continuación el Presidente de la ceremonia tomó al graduando el juramento correspondiente y procedió a la entrega del Diploma y el Acta de Grado.

En constancia se firma esta acta en la ciudad de Medellín, República de Colombia.

MAURICIO ALVIAR RAMÍREZ
Rector

MARÍA ISABEL LOPERA VÉLEZ
Secretaria General

ÁLVARO DE JESÚS FRANCO GIRALDO
Decano

84129